PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santiago de Cali, septiembre de 2020

Señor (a)
ANA LUCÍA VELA VILLAMIL
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1760246
Coordinadora académica
Centro de Diseño Tecnológico Industrial
Cali

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes septiembre del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1760246 del año 2020

Andrés Felipe Rodríguez Parra, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.840.961 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Diseño Tecnológico Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES, SEIS MIL PESOS MCTE ($ 15.006.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago inicial de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.476.000) b) tres (3) pagos iguales de septiembre a noviembre de 2020 por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($ 3.690.000) cada uno. C) un pago final de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($2.460.000)

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2020.

OBJETO:
PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA OFERTA REGULAR FIJO EN 2020, EN EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL EN: BILINGUISMO

CLÁUSULA CUARTA:

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
1.	Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.	Formación de inglés con las diferentes fichas asignadas en el SENA CDTI.	Control de asistencia y planeaciones de clase.
2.	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la	Seguimiento de cada uno de los aprendices y de las situaciones que se presentan durante el trimestre como	Reportes del progreso de los aprendices en Territorium y SofiaPlus.

	coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.	faltas, validaciones y faltas justificadas.	
3.	Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial.	Preparación de actividades en inglés para la formación presencial.	Materiales de clase y evidencias en Territorium.
4.	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados		
5.	Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación,		
6.	Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera.	Asistencia a capacitación de Instructores contratistas.	
7.	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados	Preparación de actividades virtuales por medio de la plataforma Territorium.	Evidencias de las fichas en la plataforma.
8.	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.	Seguimiento de faltas de asistencia	Listas de asistencia y reportes en SofiaPlus
9.	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.		
10.	Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro de Diseño Tecnológico Industrial.	Reportar asistencia y evaluar la participación de los aprendices en las clases.	Reportes de asistencia y participación, así como evaluaciones y trabajos en clase.
11.	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que		

	alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.		
12.	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.		
13.	El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales		
14.	Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato		
15.	Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y/o Certificación competencias que el Centro programe dentro de los procesos de Formación para certificar habilidades pedagógicas, entre otros, programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA.		
16.	Mejorar las competencias en nivel de inglés (mínimo A2).	Formación a aprendices	Reporte de logros de aprendizaje de los aprendices.
17.	Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro de Diseño Tecnológico Industrial.	Trato respetuoso con todo el personal que conforma el contexto laboral y académico en el CDTI.	
18.	Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato.	Diligenciamiento de informes académicos y contractuales finales para el mes de septiembre de 2020.	Informe presentado para aspectos contractuales en general.
19.	Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos		

20.	Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar los proyectos formativos.		
21.	El tutor virtual, deben cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del Instructor en AyA, que se encuentran en COMPROMISO en la Guía de Orientación Formación AyA- GFPI-G-014.		
22.	El Instructor Contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS 240201044" o la actualización , en "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO - 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla (1032129217) expedido por Simple por un valor de $456.700 (cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos pesos) correspondiente al mes de agosto del año 2020 discriminados de la siguiente manera: AFP: $236.200 EPS: $184.500 y ARL $36.000 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PARRA
Contratista
C.C. No. 1.143.840.961 de Cali

Recibí a satisfacción:

ANA LUCÍA VELA VILLAMIL
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.1760246 de 2020